

deuengado, fhu dho en cerno flegato hñ el Abato de Hual
ter de esta año 17. Veniendo de esta Ciudad a uesda
cafe ahi el C. fustia de Pios, y Anon

Cephares de
Mateo

Los Señores D. Vito Garcia, y D. Diego Mexas, nombraron
para rehedores de Plateros, a Antonio Rudira, y Jaime Mo-
lina; y para Confierre, a Juan Aponte, y Antonio Sierra.

Cephares de
Mateo

El Señor D. Juan Ballejo, nombro para Redadores de Alba-
ñiles a Diego Navarrete, y Antonio Leorea

CCO =

La Ciudad de Acuerda, que los Cavalleros Fieles Espectores, y
Diputados de turno, se informen de lo que se ha
de la Anon de Leos, y de sus Reultas, en cuenta a esta Ciudad.
Fdo lo qual por ante mi Nicolas de Madrid, fhu el
cretario

Giles

Extraordinario En la N. y N. S. Ciudad de Carago, y Sala de Ayuntamiento
de ella, en cinco dias del mes de Julio, año de mil setecientos setenta,
cinco, se juntaron a Cavildo Extraordinario, los Señores, D. Juan
Leronimo Montañano, Abogado de los R. Camos, y Alcalde
Mayor de esta Ciudad, D. Xosé de Hualde, y Justicia por ocupaz, el
Corregidor, D. Juan de Licon, y el Sumario, D. Xosé de Carago,
D. Alonso Ojeda, y D. Simón Mejia, Regidores, y D. Antonio
Banco Diputado del Comun, y acordaron lo siguiente
En este Ayuntamiento Nicolas Velasco, Excmo de esta Audiencia
fhu haber estado, a todos los Cavalleros Regidores, Diputados
y Alderme, y a todos los Señores, que han podido
ser hauido

See elitz

